



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

“SOLICITUD DE UNA OFICINA INFORMATIVA PARA EL ASESORAMIENTO DE LOS CIUDADANOS EN LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS DERIVADOS DEL CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES POR DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA”

**AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MORON DE LA FRONTERA**

Alfonso E. Angulo Pilar, como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, cuyos demás datos obran en poder de la Secretaría General de este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno ordinario a celebrar el próximo día 16 de enero, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Memoria Histórica española fue aprobada el 31 de octubre de 2007. En base a esta Ley, en el pleno ordinario de 17 de mayo de 2012 se aprobó la propuesta de la Comisión para el Estudio y Propuestas, sobre la recuperación de la Memoria Histórica, en la que se acordaba el cambio de nomenclatura de numerosas calles y plazas de nuestro pueblo.



Desde el Partido Popular pensamos que dichos cambios están suponiendo una molestia a los ciudadanos de Morón, en cuanto a los trámites burocráticos que conlleva un cambio de nombre de calle. Tales como cambios en el DNI, Registro de la Propiedad, Seguridad Social, etc.

Muchos de nuestros vecinos no saben qué es lo que tienen que hacer o dónde deben dirigirse para realizar estos trámites. Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Instar al equipo de gobierno a que habilite una oficina o utilice una de las ya existentes (SAC, OMIC...) para el asesoramiento de los ciudadanos que necesiten realizar los numerosos trámites burocráticos, derivados del cambio de nomenclatura de sus calles.

En Morón de la Frontera, a 13 de enero de 2014

Fdo.: Alfonso E. Angulo Pilar
Portavoz del Grupo Popular